



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huancayo, 12 de Julio de 2022

OFICIO N° -2022-MIDIS/PNADP-UTJU

Señor (a)

Señora:

ROJAS DOMINGUEZ JESSICA

Responsable Regional del CTVC-Junín

Dirección: Jr. San José 545-Urb. San Carlos-Huancayo-Junín

Presente. -

Asunto: Respuesta a la alerta del Caso N° 175-2022-CTVC/JUN.

Referencia: OFICIO N° 094-2022-CTVC/JUNÍN

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del Programa Nacional de apoyo directo a los más pobres -JUNTOS, particularmente del Unidad Territorial de Junín y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del caso 005-2022-CTVC/JUN.

La Directiva del Proceso de Afiliación del Programa Juntos aprobada mediante RDE N° 069-2021-MIDIS/PNADP-DE y actualizada con RDE N° 159-2021-MIDIS/PNADP-DE, establece en el capítulo V. DISPOSICIONES GENERALES que la incorporación de hogares es progresiva y está sujeta a la meta de afiliación y disponibilidad presupuestal. Para ello, el hogar además de cumplir con los criterios de elegibilidad, también deberá cumplir con los criterios de priorización que aplique el Programa.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la unidad territorial de Junín; tal como se detalla a continuación:

N°	Caso N°	Usuario	Resumen del Caso	Acciones desarrolladas y conclusión
01	175-2022-CTVC/JUN	Liz Veronica Vilchez Ricaldi identificada con DNI N° 72259765	La señora manifiesta que cumple con los criterios de elegibilidad y/o requisitos que establece el programa Juntos para la afiliación del usuario: Cuenta con su clasificación socioeconómica (CSE) de hogar Pobre, vigente de acuerdo al Sisfoh. (vigencia: 02/02/2022 hasta el 02/02/2026).	El hogar de La Sra. Liz Verónica Vilchez Ricaldi identificada con DNI N° 72259765 del distrito de San Pedro de San Pedro de Cajas, provincia de Tarma, cumple con los criterios de elegibilidad al presentar CSE de pobreza y contar con miembros objetivo (niños de 3 y 8 años), pero en el presente año, el Programa Juntos viene gestionando la incorporación de hogares que adicionalmente al cumplimiento de los criterios de elegibilidad, presentan en su composición al menos a un miembro objetivo gestante y/o menor hasta los 30 días



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





			<p>El Hogar cuenta con dos (2) miembros objetivos, un niño de 8 años y otro de 3 años de edad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tyrone Edric Chávez Vílchez, DNI 82050264 (3 años) - Brighitt Coca Vílchez, DNI 80847894 (8 años) <p>Todos los miembros del hogar cuentan con el DNI, quienes a su vez tienen su certificado de nacimiento.</p> <p>Los dos niños tienen identificado el establecimiento de salud y/o institución educativa donde podrán cumplir con su corresponsabilidad</p>	<p>de nacido como aplicación de los criterios de priorización, el hogar mencionado no tiene en su composición miembro objetivo priorizado (gestante y/o menor hasta los 30 días de nacido). Ante lo expuesto, el hogar no estaría cumpliendo con los criterios de priorización. No obstante, más adelante con el avance del cierre de brechas el hogar podría ser seleccionado como elegible.</p> <p>El caso se declara como INFUNDADO.</p>
--	--	--	---	---

Cabe señalar, que el análisis del caso alertado ha sido analizado y de acuerdo a las disposiciones y/o normativa vigente para el periodo en mención, establecidos por el programa.

Así mismo se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el programa. Solicito declarar el caso como **RESUELTO**.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

cc:
(MMM)

